



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA

Dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

<b>Sustanciación</b>	338
<b>Proceso</b>	Ejecutivo Singular Mínima cuantía, art 422 C.G.P
<b>Demandante</b>	Coopensionados S.C Nit. 830.138.303-1
<b>Demandados</b>	Oscar Darío Restrepo Tirado C.C. 3.655.995
<b>Radicado</b>	05861 40 89 001 <b>2023 00108-00</b>
<b>Decisión</b>	Incorpora al expediente respuesta Colpensiones

En memorial que precede, la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, informa al despacho que se limitó el embargo a la suma de \$17.447.982 y para la nómina de octubre de 2023, se aplicará la medida de embargo del 20% de la mesada pensional. Memorial que se incorpora y podrá ser consultado en el expediente digital.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

<b>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA</b>
Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 105 del 03/ 10/ 2023
Venecia (Ant)
NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO Secretario